



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

SINDICATURA DE CUENTAS

9156

Resolución del síndico mayor de la Sindicatura de Cuentas de las Illes Balears, de 19 de septiembre de 2019, por la cual se publican el resultado de la fiscalización y las recomendaciones del Informe 154/2018 de la Cuenta general del Consejo Insular de Formentera correspondiente al ejercicio 2016

Hechos

1. El día 27 de noviembre de 2018, el Consejo de la Sindicatura de Cuentas de las Illes Balears acordó aprobar el Informe 154/2018 de la Cuenta general del Consejo Insular de Formentera correspondiente al ejercicio 2016.
2. El día 26 de febrero de 2019, el presidente del Parlamento de las Illes Balears comunicó que se había llevado a cabo el último trámite parlamentario referente a dicho Informe, que tuvo lugar con la presentación y el debate del Informe en la sesión de la Comisión de Hacienda y Presupuestos del día 19 de febrero de 2019.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 12.3 de la Ley 4/2004, de 2 de abril, de la Sindicatura de Cuentas de las Illes Balears, regula los informes o las memorias de fiscalización y dispone su remisión al Parlamento, a los sujetos fiscalizados y al Tribunal de Cuentas, y también su publicación en el BOIB después del último trámite parlamentario.
2. El artículo 32.1 del Reglamento de régimen interior de la Sindicatura de Cuentas establece que esta institución publicará el resultado de la fiscalización en el BOIB, una vez recibida la comunicación expresa de que se ha llevado a cabo el último trámite parlamentario.

Por todo ello, y de acuerdo con lo que disponen la mencionada Ley 4/2004 y el Reglamento de régimen interior de la Sindicatura de Cuentas de las Illes Balears,

Resuelve

Publicar en el Boletín Oficial de las Illes Balears el resultado de la fiscalización y las recomendaciones del Informe 154/2018 de la Cuenta general del Consejo Insular de Formentera correspondiente al ejercicio 2016, que se adjunta como anexo.

Palma, 19 de septiembre de 2019

El síndico mayor

Joan Rosselló Villalonga



**ANEXO**

Informe 154/2018 de la Cuenta general del Consejo Insular de Formentera correspondiente al ejercicio 2016

El Informe 154/2018 de la Cuenta general del Consejo Insular de Formentera correspondiente al ejercicio 2016, que el Consejo de la Sindicatura aprobó el día 27 de noviembre de 2018, es un informe de carácter general y de periodicidad anual, previsto en el Programa de actuaciones de la Sindicatura para el año 2018, cuyo ámbito subjetivo abarca el Consejo Insular de Formentera y sus entidades dependientes y vinculadas. El alcance del trabajo realizado ha sido el análisis de la Cuenta general del Consejo Insular y de la documentación complementaria.

La Sindicatura de Cuentas de las Illes Balears ha fiscalizado la Cuenta de la Administración del Consejo Insular de Formentera del ejercicio 2016, que comprende el balance de situación, la cuenta del resultado económico-patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo, el estado de la liquidación del presupuesto y la memoria.

La opinión de la Sindicatura es que, excepto por los efectos de los ajustes que se podrían considerar necesarios si se hubieran podido completar los procedimientos descritos en las 6 limitaciones del alcance y excepto por los efectos de las excepciones descritas en los 14 párrafos de excepciones con efectos patrimoniales (12), excepciones con efectos presupuestarios y patrimoniales (1) y de omisión de información (1), así como de los incumplimientos de legalidad (7), la Cuenta de la Administración del Consejo Insular de Formentera presenta, en general, la información de acuerdo con los principios contables y la normativa legal de aplicación.

Con independencia de lo que se indica en los párrafos de opinión y de conclusiones respecto del cumplimiento de la legalidad, es necesario resaltar las otras incidencias detalladas en los apartados siguientes del Informe, que los órganos responsables deben tener en cuenta y, si procede, corregir.

Además de las incidencias que se detallan al final de cada apartado, el Informe contiene un total de 25 recomendaciones para mejorar la gestión económico-financiera de la entidad fiscalizada: 2 de carácter general en el apartado introductorio; 5 con respecto a la estabilidad presupuestaria, regla de gasto y sostenibilidad financiera; 17 en el apartado de Administración general del Consejo, y 1 en el apartado de entidades dependientes y vinculadas.

Al Informe se han adjuntado los anexos, que contienen 22 cuadros y 2 fichas individuales de las entidades analizadas, con sus datos más relevantes. La entidad fiscalizada no ha presentado alegaciones.

Puede consulta el Informe de la Cuenta general del Consejo Insular de Formentera correspondiente al ejercicio 2016 en el portal web de la Sindicatura, con el número 154/2018.

